



OFICINA JURÍDICA DE CONTRATACION

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1702 DE 2009

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL META	
CONTRATISTA	CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO NIT: 900.204.863-0 R. L. ANA MARÍA BELTRÁN GONZÁLEZ C.C. No. 33.817.020 DE CALARCÁ	
OBJETO	"EMPRENDER ACCIONES HACIA EL ACUERDO HUMANITARIO"	
PROYECTO	N° 390/08 "DIFUSIÓN, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y VISIBILIZACIÓN DE VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	
VALOR	DEPARTAMENTO:	\$ 70.000.000
	CORPORACIÓN:	\$ 14.000.000
	TOTAL:	\$ 84.000.000
TERMINO DE EJECUCIÓN	UN MES (1)	
FECHA DE INICIO	17 NOVIEMBRE 2009	
SUPERVISOR	CARLOS ARTURO PARDO ALEZONES	

En Villavicencio, Departamento del Meta, a los catorce días del mes de diciembre del 2009, se reunieron en la OFICINA PROMOTORA DE PAZ DEL DEPARTAMENTO, el doctor RODRIGO PATIÑO PASTRANA Secretario Jurídico del Departamento (encargado), la doctora ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ Contratista Representante legal de la "Corporación Lenguaje Ciudadano" y el Jefe de la Oficina Promotora de Paz doctor CARLOS ARTURO PARDO ALEZONES Supervisor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1702 de 2009, Jefe de la Oficina Promotora de Paz del Meta; con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1702 de 2009, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el doctor RODRIGO PATIÑO PASTRANA Secretario Jurídico del Departamento, encargado mediante Decreto 257 de 2009, posesionado según consta en el ACTA numero 109 del 6 de octubre de 2009, facultado para contratar en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL META mediante Decreto 261 del 5 de octubre de 2009, celebro Convenio -----

Carrera 33 N 38-45 piso 3
META"

"UNIDOS GANA EL

PBX: 6714370

pagina web: www.oficinapromotoradepaz.org



OFICINA JURIDICA DE CONTRATACION

de Asociación con la doctora ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ Representante Legal de la "Corporación Lenguaje Ciudadano", cuyo objeto es "EMPRENDER ACCIONES HACIA EL ACUERDO HUMANITARIO", del proyecto N° 390/2008 "DIFUSION, PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y VISIBILIZACION DE VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META; Con un término de ejecución de un mes, a partir del 17 de noviembre de 2009, fecha en la cual se suscribió el Acta de Inicio del convenio referido.

SEGUNDA: Que mediante acta de recibo final del 14 de diciembre del 2009 suscrita por la contratista ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ Representante Legal de la "Corporación Lenguaje Ciudadano", y el supervisor del convenio N° 1702 DE 2009 Carlos Arturo Pardo Alezones, se da por terminado el objeto del convenio y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

TERCERA: Que el supervisor del convenio hace constar que las garantías exigidas para la ejecución del Convenio de Asociación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado, exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad.

CUARTA: Que la Ley 80 de 1993 en su artículo 60 prevé la liquidación de los convenios en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

QUINTA: Que el supervisor delegado presenta el siguiente proyecto de liquidación del convenio N° 1702 de 2009:

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO 1702/2009

APORTE DEL DEPARTAMENTO	\$ 70.000.000	
ANTICIPO		0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 100%		\$ 70.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000

Frente a este informe, la contratista ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ Representante Legal de la "Corporación Lenguaje Ciudadano", manifiesta



OFICINA JURÍDICA DE CONTRATACION

que el balance financiero del convenio N° 1702 de 2009, se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por lo tanto existe equilibrio económico del convenio en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes.

SEXTA: En consecuencia el Departamento del Meta cancelará a la "Corporación Lenguaje Ciudadano" representada legalmente por la contratista ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ identificada con c.c. 33.817.020, la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 70.000.000).

SEPTIMA: De conformidad con lo anteriormente escrito las partes contratantes imparten la aprobación a la presente acta de liquidación final con contrato N° 1702 de 2009.

OCTAVA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el convenio de asociación N° 1702 de 2009 suscrito entre el Departamento del Meta y la contratista ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ identificada con c.c. 33.817.020 Representante Legal de la Corporación Lenguaje Ciudadano", cuyo objeto es "EMPRENDER ACCIONES HACIA EL ACUERDO HUMANITARIO", del proyecto N° 390/2008 "DIFUSION, PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y VISIBILIZACION DE VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO; en consecuencia las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado.

NOVENA: La presente liquidación del Convenio de Asociación N° 1702 de 2009 suscrito el 28 de octubre de 2009, que tiene acta de inicio del 17 de noviembre de 2009, se hace teniendo en cuenta todos los documentos soporte que se anexan a la carpeta original y en constancia se firma por los funcionarios competentes que deben intervenir en este proceso de liquidación final.

RODRIGO PATIÑO PASTRANA
Secretario Jurídico Departamento

ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ
Contratista "Corporación Lenguaje Ciudadano"